

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

Número de Acta 002/CONAC/2010

En México, Distrito Federal siendo las once horas del día cuatro de noviembre del año dos mil diez, se levanta la presente Acta de la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable (en adelante CONAC) de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en adelante "Ley").-----

Acto seguido, el Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione, Subsecretario de Egresos, en suplencia del Act. Ernesto Cordero Arroyo, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del CONAC, dio inicio a la sesión ante la presencia de los Consejeros: CC. C.P. Pablo Giacinti Olavarrieta, Secretario de Finanzas, en representación del Ing. Luis Armando Reynoso Femat, Gobernador del Estado de Aguascalientes, Lic. Miguel Ángel Sulub Caamal, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado, en representación del Lic. Fernando Eutimio Ortega Bernés, Gobernador del Estado de Campeche, Lic. Carlos Jair Jiménez Bolaños Cacho, Secretario de Hacienda, en representación del Lic. Juan José Sabines Guerrero, Gobernador del Estado de Chiapas, C.P. Manuel Francisco Gerardo Aguilar Bojórquez, Secretario de Finanzas, en representación del Lic. José Guadalupe Osuna Millán, Gobernador del Estado de Baja California, Ing. Alejandro Saldaña Valdez, Tesorero Municipal, en representación del Lic. Yericó Abramo Masso, Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, C.P.C. Araceli Yolanda Pitman Berrón, Subtesorera de Contabilidad y Control Operativo, en representación de la Lic. Irene Espinosa Cantellano, Tesorera de la Federación, C.P. Rafael Morgan Ríos, Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública, en representación del C.P. Salvador Vega Casillas, Secretario de la Función Pública, Lic. Juan Manuel Pérez Porrúa, Titular de la Unidad de Política de Ingresos, en representación del Dr. José Antonio González Anaya, Subsecretario de Ingresos, Mtro. Carlos Alberto Garza Ibarra, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, así como del Dr. Moisés Alcalde Virgen, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y Secretario Técnico del CONAC.-----

El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione en uso de la palabra dio la bienvenida a los integrantes del CONAC a la segunda reunión de 2010. A continuación propuso a los presentes el Orden del Día conformado por los siguientes temas:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum;-----
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día;-----
- III. Entrega de copias del Acta de la Primera Reunión de 2010 del CONAC a sus integrantes;-----

- IV. Informe del Secretario Técnico del CONAC sobre los avances en la implementación de las decisiones del CONAC, en cumplimiento a la Regla 21 de sus Reglas de Operación;-----
- V. Presentación del Secretario Técnico del CONAC de los resultados del punto de acuerdo establecido en la Primera Reunión de 2010 del CONAC, en el sentido de crear un grupo de trabajo para revisar el Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel de Partida Genérica, junto con las aportaciones provenientes del Comité Consultivo y de la Unidad de Política y Control Presupuestario. De igual forma, se requiere reportar la denominación que se aplicará al concepto de "Otros" de la Clasificación Funcional del Gasto;-----
- VI. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto, que fue remitido a los integrantes del CONAC el pasado 10 de septiembre;-----
- VII. Informe del Secretario Técnico del CONAC sobre la elaboración del proyecto de Manual de Contabilidad Gubernamental, desde las aportaciones del Comité Consultivo, la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y diversos gobiernos estatales, hasta la definición de su contenido. Sobre esta base, se somete a análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los integrantes del CONAC, el Manual de Contabilidad Gubernamental que les fue remitido el pasado 10 de septiembre, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio, fracción IV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).;-----
- VIII. Explicación del Secretario Técnico del CONAC sobre el horizonte temporal previsto en el Artículo Cuarto Transitorio de la LGCG, para la disposición e implementación por parte de los entes públicos de los elementos técnicos y normativos emitidos por el Consejo. Asimismo, se abundará en la propuesta del Fondo Concursable incluida en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011;-----
- IX. Solicitud del Gobierno del Distrito Federal para conocer la opinión del CONAC, con respecto a la aplicación de diversas disposiciones establecidas en la LGCG, a sus demarcaciones territoriales conocidas como Delegaciones, dada su naturaleza jurídica;-----
- X. Instrucción al Secretario Técnico del CONAC para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 de la LGCG y en la Regla 20 de sus Reglas de Operación, publique en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales de difusión local, respectivamente, las adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto, y el Manual de Contabilidad Gubernamental, así como en la página de Internet del CONAC. En esta última, con base en lo establecido en la Regla 12 de sus Reglas de Operación, también deberá publicarse el Acta correspondiente;-----

XI. Indicación al Secretario Técnico del CONAC para elaborar el Acta de esta sesión y proceder a su aprobación, con fundamento en lo establecido en el Artículo 10 de la LGCG y en la Regla 12 de sus Reglas de Operación, y-

XII. Clausura de la sesión.-----

Habiendo mencionado los puntos del Orden del Día, el Secretario Técnico del CONAC procedió a atenderlos en el orden mencionado:

I. El Secretario Técnico del CONAC verificó el quórum legal para sesionar.-----

II. Enseguida efectuó la lectura del Orden del Día. Al no existir comentarios se procedió a su votación y fue aprobada por unanimidad.-----

III. El Secretario Técnico del CONAC hizo entrega de las copias del Acta de la Primera Reunión de 2010 del CONAC a sus integrantes.-----

IV. El Secretario Técnico del CONAC informó los resultados alcanzados derivados de los acuerdos tomados en la Primera Reunión del CONAC: a) Con fecha 1 de junio se publicaron en la página de Internet del Consejo Nacional de Armonización Contable, las Reglas de Operación del CONAC actualizadas, y el Acta de la Primera Reunión de Trabajo 2010, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en las reglas 11, fracción III, y 12 de sus Reglas de Operación; b) Con fecha 10 de junio se publicaron en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del CONAC, el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2010, el Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel de Partida Genérica, el Clasificador por Tipo de Gasto, y la Clasificación Funcional del Gasto. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en la Regla 20 de sus Reglas de Operación; c) Con fecha 11 de junio se solicitó oficialmente a los 31 gobernadores y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicar en sus respectivos medios oficiales escritos y electrónicos de difusión local, las normas aprobadas en la Primera Reunión 2010 del Consejo. Al respecto, las 32 entidades federativas cumplieron con su publicación, y d) Se recibió la información relativa a los actos relacionados con la instrumentación del Marco Conceptual y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, cuyo plazo de vencimiento estableció el Consejo para el 30 de abril de 2010, por parte de: el Sistema de Administración y Enajenación de Bienes; Colima, sus poderes, sus órganos autónomos y sus 10 municipios; Chiapas; Distrito Federal, Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Tribunal Electoral del Distrito Federal, Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; Guanajuato, sus poderes, órganos autónomos, y sus 46 municipios; los municipios de Mezquic y Tepatitlán de Morelos, ambos en el Estado de Jalisco; México, sus poderes, órganos autónomos y sus 125 municipios; Nuevo León, Oaxaca; Quintana Roo; Sinaloa, sus 18 municipios, y sus órganos autónomos. De esta manera, dichos entes públicos dieron a conocer al Secretario Técnico de la adopción e implementación señalada en el Artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.-----

V. El Secretario Técnico del CONAC presentó los resultados alcanzados derivados del punto de acuerdo establecido en la Primera Reunión de 2010 del CONAC, en el sentido de crear un grupo de trabajo para revisar el Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel de Partida Genérica. Al respecto, señaló que el pasado 30 de agosto se llevó a cabo la reunión con el grupo de trabajo integrado por representantes de los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, y del municipio de Saltillo, Coahuila, y se recibió la aportación vía correo electrónico por parte de Chiapas. Como resultado de dicho evento se elaboró un documento con propuestas de adecuación al Clasificador por Objeto del Gasto. Respecto al cambio de denominación del concepto de "Otros" de la Clasificación Funcional del Gasto, señaló que se recibió aportación del Gobierno del Estado de Chiapas, misma que será sometida, en su oportunidad, a análisis y, en su caso, a aprobación correspondiente.-----

VI. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicitó al Secretario Técnico explicar brevemente las adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto, y precisar las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo. En este orden, invitó a los integrantes del CONAC a expresar sus comentarios al documento adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto que les fue remitido el pasado 10 de septiembre. Derivado de las propuestas realizadas por el representante del estado de Chiapas se acordó modificar el artículo 6º y adicionar un nuevo artículo 7º. Bajo este acuerdo se procedió a realizar la votación del documento, mismo que fue aprobado por unanimidad. Se determinó que el plazo para que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; las entidades y los órganos autónomos adopten e implementen estas adecuaciones al Clasificador será a más tardar el 31 de diciembre de 2011.-----

VII. El Secretario Técnico del CONAC comentó el proceso de elaboración del proyecto de Manual de Contabilidad Gubernamental, desde las aportaciones del Comité Consultivo, la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y diversos gobiernos estatales, hasta la definición de su contenido. En este orden, el Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione invitó a los integrantes del CONAC a expresar sus comentarios a dicho documento. Al respecto y derivado de los comentarios de los representantes del estado de Baja California y del municipio de Saltillo, Coahuila, se acordó enfatizar dentro del documento la importancia de llevar a cabo un proceso de actualización permanente. Asimismo, el C.P. Rafael Morgan Ríos solicitó emitir una circular donde se precise la fecha de aplicación del Manual de Contabilidad. Bajo estas consideraciones se procedió a realizar la votación del Manual de Contabilidad Gubernamental, mismo que fue aprobado por unanimidad. Se acordó que el plazo para que poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; las entidades y los órganos autónomos adopten e implementen este Manual de Contabilidad Gubernamental a más tardar el 31 de diciembre de 2010.-----

VIII. El Secretario Técnico del CONAC explicó el horizonte temporal previsto en el Artículo Cuarto Transitorio de la LGCG, para la disposición e implementación por parte de los entes públicos de los elementos técnicos y normativos emitidos

por el Consejo. También abundó en la propuesta del Fondo Concursable incluida en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011. En respuesta a los comentarios de los representantes de Coahuila, Campeche y Chiapas, con relación al Fondo Concursable, el Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione ofreció promover las acciones necesarias para contar con un diagnóstico sobre la situación que guardan los estados y municipios en materia de desarrollo tecnológico, a más tardar en marzo de 2011, el cual servirá como base para la definición de los lineamientos de operación del Fondo una vez aprobado por el Congreso. -----

IX. El Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione solicitó al Secretario Técnico exponer brevemente los elementos y fundamentos expuestos por el Gobierno del Distrito Federal con respecto a la aplicación de las disposiciones establecidas en la LGCG a sus Demarcaciones Territoriales. Una vez comentados los argumentos técnico jurídicos y técnico contables planteados por el Gobierno del Distrito Federal, se sometió a consideración de los miembros del Consejo, el siguiente punto de acuerdo "Conformar un grupo de análisis con la participación de la Procuraduría Fiscal de la Federación, representantes del Gobierno del Distrito Federal, junto con el Secretariado Técnico, cuyo objetivo consistirá en estudiar qué obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental le son aplicables a sus Delegaciones Territoriales derivadas de su naturaleza jurídica". Al respecto el Secretario Técnico se comprometió a presentar los resultados de los trabajos del Grupo en la próxima reunión del Consejo. Bajo estas consideraciones, se procedió a su votación, mismo que fue aprobado por unanimidad. Se instruyó al Secretario Técnico para que dicho punto de acuerdo lo haga del conocimiento de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, y del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos a que haya lugar.-----

X. Conforme a los temas considerados en el Orden del Día, el Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione instruyó al Secretario Técnico del CONAC a efecto de que se emitan las adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto, y el Manual de Contabilidad Gubernamental, así como el Acta de esta Reunión, mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del CONAC. Asimismo, solicitó a los representantes de los grupos zonales efectuar la petición oficial a los estados que coordinan, con el fin de que realicen lo propio en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión local.-----

XI. Como último punto, el Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione requirió al Secretario Técnico del CONAC, formular el Acta de la sesión a efecto de ser presentada para su aprobación y correspondiente firma.-----

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Artículo 10 de la Ley, así como a las Reglas 12 y 20 de sus Reglas de Operación. Esta última establece que las decisiones del CONAC que deban ser adoptadas e implementadas en términos de la Ley, serán publicadas por el Secretario Técnico en el Diario Oficial de la Federación, así como en la página de Internet del CONAC, dentro de los diez días hábiles siguientes a la sesión en que se asumieron.-----

Handwritten notes and signatures:
α
MT
A
S
O
8
A / 09

XII. **CLAUSURA DE LA SESIÓN:** una vez agotados los temas del Orden del Día, el Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione invitó a los integrantes del CONAC a efectuar los comentarios que consideraran pertinentes. No se realizaron comentarios.-----

Al no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 hrs. del día cuatro de noviembre del año dos mil diez, firmando cada uno de los participantes del CONAC, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.-----





----- FIRMAS EN LA SIGUIENTE HOJA



Número de Acta 002/CONAC/2010

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione,
Subsecretario de Egresos (en representación del
Act. Ernesto Cordero Arroyo, Presidente del
Consejo Nacional de Armonización Contable).



C.P. Pablo Giacinti Olavarrieta,
Secretario de Finanzas (en representación del
Ing. Luis Armando Reynoso Femat,
Gobernador del Estado de Aguascalientes,
Consejero).



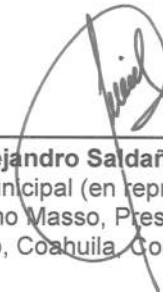
Lic. Miguel Ángel Sulub Caamal,
Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado
(en representación del Lic. Fernando Eutimio Ortega
Bernés, Gobernador del Estado de Campeche,
Consejero).



Lic. Carlos Jair Jiménez Bolaños Cacho,
Secretario de Hacienda (en representación del
Lic. Juan José Sábines Guerrero, Gobernador del
Estado de Chiapas, Consejero).



C.P. Manuel Francisco Gerardo Aguilar Bojórquez,
Secretario de Finanzas (en representación del
Lic. José Guadalupe Osuna Millán, Gobernador del
Estado de Baja California, Consejero).



Ing. Alejandro Saldaña Valdez,
Tesorero Municipal (en representación del
Lic. Yericó Abramo Masso, Presidente Municipal de
Saltillo, Coahuila, Consejero).

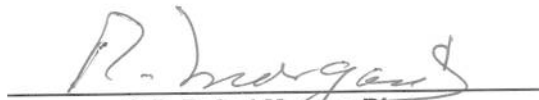
-----**CONTINUAN FIRMAS EN LA SIGUIENTE HOJA**-----

Número de Acta 002/CONAC/2010

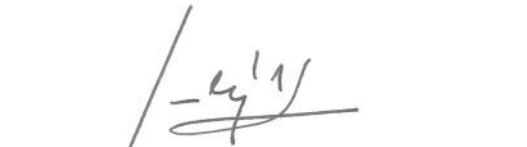
-----**FIRMAS**-----



C.P.C. Araceli Yolanda Pitman Berrón,
Subtesorera de Contabilidad y Control Operativo
(en representación de la Lic. Irene Espinosa
Cantellano, Tesorera de la Federación,
Consejera).



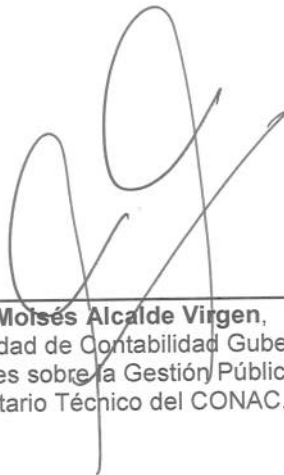
C.P. Rafael Morgan Ríos,
Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión
Pública (en representación del C.P. Salvador Vega
Casillas, Secretario de la Función Pública,
Consejero).



Lic. Juan Manuel Pérez Porrúa,
Titular de la Unidad de Política de Ingresos
(en representación del Dr. José Antonio González Anaya,
Subsecretario de Ingresos, Consejero).



Mtro. Carlos Alberto Garza Ibarra,
Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades
Federativas, Consejero.



Dr. Moisés Alcalde Virgen,
Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental
e Informes sobre la Gestión Pública y
Secretario Técnico del CONAC.